

**Informe por política
de Gestión y
Desempeño**

**Política de
Racionalización
de Trámites**



BOGOTÁ, 2024

Contenido

<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u>
<u>APLICABILIDAD</u>	<u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u>
<u>ALCANCE DE LA MEDICIÓN DE LA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....</u>	<u>3</u>
<u>RESULTADOS COMPARATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</u>	<u>5</u>
<u>RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....</u>	<u>6</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>10</u>

Presentación

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** establece que el seguimiento y evaluación de sus políticas se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Este instrumento permite medir el desempeño institucional mediante **el Índice de Desempeño Institucional (IDI)** y otros índices asociados a sus políticas y dimensiones. Desde la actualización del MIPG en 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha liderado mediciones anuales del desempeño, realizando ajustes en el FURAG para incorporar nuevas políticas como "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", lo que generó una nueva línea base en 2022 que impide comparaciones directas con años anteriores.

Para la vigencia 2023, el DAFP estableció los lineamientos mediante la Circular Externa 100-006 de 2024, y el registro de información en el FURAG se realizó entre abril y mayo. Los resultados del IDI fueron publicados en julio, proporcionando datos clave sobre el avance en la implementación de las políticas del MIPG.

Este informe corresponde específicamente a la **Política de Gestión y Desempeño de Racionalización de Trámites**, analizando los resultados de 2023 frente a los de 2022. En este documento se busca identificar fortalezas, necesidades de mejora y oportunidades para definir acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional, tanto en la entidad líder distrital como en las demás entidades distritales.

Alcance de la medición de la Política de Racionalización de Trámites

Para determinar la aplicabilidad de cada política de gestión y desempeño es necesario realizar el análisis de los términos y condiciones específicos, de

conformidad con las normas que las regulan¹, por lo que se parte de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG para la política de Racionalización de Trámites. Esta política busca mejorar la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la simplificación de la oferta de trámites y servicios, abarcando acciones tales como la estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos, de manera que las personas puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, de manera justa y eficiente.

Ahora bien, atendiendo la aplicabilidad del MIPG y el Sistema de Control Interno, se cuenta con resultados de la Medición del Desempeño de la Política de Racionalización de Trámites para 47 entidades distritales, de las cuales 6 aplicaron el formulario de Control Interno, por lo que, para efectos su análisis se realizará por separado de las cuales se abordarán en el presente documento.

Frente a la normatividad nacional vigente en materia de racionalización de trámites, vale la pena resaltar lo dispuesto en la Ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 2106 de 2019, Ley 2052 de 2020 y la Resolución 455 de 20214 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que señalan las obligaciones que deben cumplir las entidades en ejecución de la política de racionalización y simplificación de trámites.

Por su parte, el Decreto 088 de 2022 dispone los plazos en los que el Distrito Capital debe implementar las acciones de digitalización y automatización de sus trámites y Otros Procedimientos Administrativos.

El liderazgo de las políticas que posibilitan su implementación en el distrito está concentrado en la Secretaría General como líder de la Política de Racionalización de Trámites y de la Política de Gobierno Digital a través de la Oficina Consejería Distrital TIC (Decreto Distrital 221 de 2023); así mismo, la Secretaría Jurídica Distrital

¹ Idem. Artículo 2.2.22.3.4. "Ámbito de Aplicación".

es la líder de las políticas de Mejora Normativa y Gobernanza Regulatoria (Acuerdo 846 de 2022 y Decreto Distrital 474 de 2022) □

Resultados Comparativos de las Políticas de Gestión y Desempeño

De conformidad con los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño se ve representado en la siguiente gráfica. En esta gráfica se evidencia que se han medido 17 políticas de Gestión y desempeño y de estas, el 76,4% presentan resultados superiores al promedio del IDI nacional, lo que puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del orden nacional y territorial. Por otra parte, se evidencia que las políticas de racionalización de trámites, gestión documental y gobierno digital requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, siendo la política de Gestión documental un punto de atención por la disminución de su puntaje en 10,9 puntos con respecto al año anterior.

Gráfica 1. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.
Puntaje de Políticas de Gestión y Desempeño Promedio Para el Distrito Capital



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En relación con la Política de racionalización de trámites, cuyo propósito es reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado, presenta un incremento de 4.3 puntos en relación con la vigencia anterior, que si bien es un cambio positivo, aún se encuentra lejos de igualar a las demás políticas evaluadas, lo que requiere de acciones de acompañamiento y seguimiento. En aras de establecer dichas acciones, a continuación, presentamos un análisis detallado de sus subíndices

Resultados y análisis de la Política Racionalización de trámites

Los resultados, agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas, buscan hacer visible aquellas políticas que requieren un mayor esfuerzo para su fortalecimiento, y los sectores a los que debe direccionarse prioritariamente este esfuerzo, como se muestra en la siguiente gráfica.

En relación con la política de racionalización de trámites, como se muestra en esta gráfica, varios sectores presentan puntajes inferiores a 70 puntos, dentro de estos se encuentran los sectores de Mujer, Seguridad, convivencia y justicia, Desarrollo económico, Planeación, Educación e Integración social. Como sectores de referencia, tenemos a Gestión Jurídica y Ambiente.

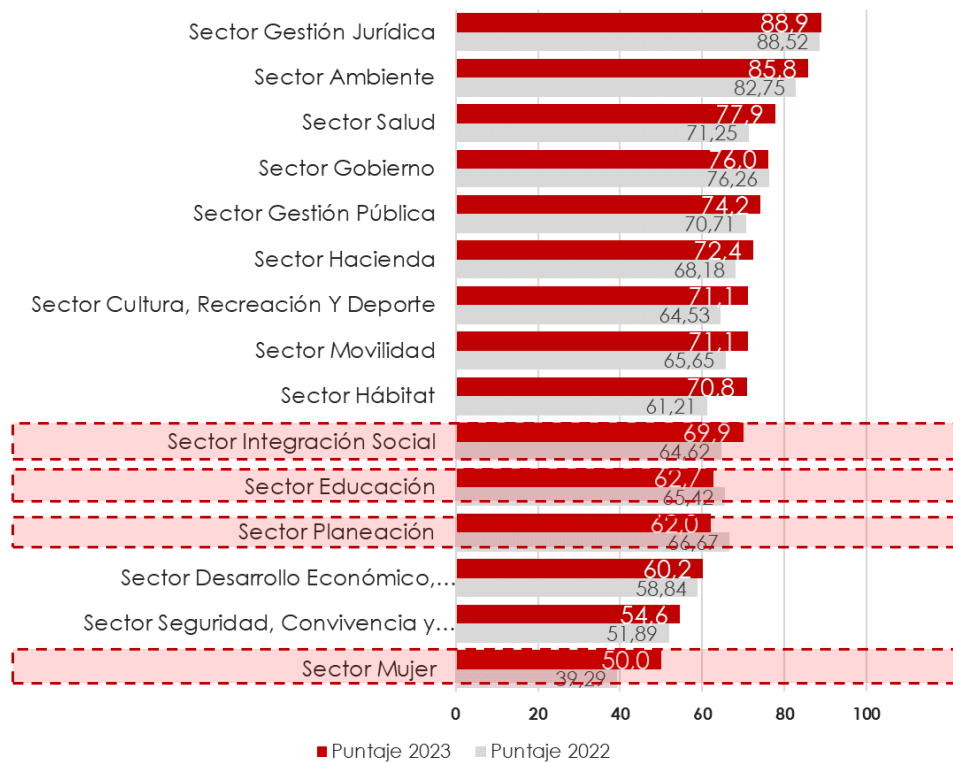
Gráfica No. 2. Mapa de Calor por Sectores

	Índice de Desempeño Institucional	Defensa Jurídica	Planeación Institucional	Compras y Contratación Pública	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Control Interno	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Gestión Estratégica del Talento Humano	Servicio al ciudadano	Gestión del Conocimiento	Gestión de la Información Estadística	Integridad	Gobierno Digital	Seguridad Digital	Gestión Documental	Racionalización de Trámites
Sector Gestión Jurídica	97.3	100.0	99.4	100.0	97.7	98.6	100.0	99.4	98.8	98.8	100.0	100.0	96.9	99.2	94.4	82.8	91.2	88.9
Sector Salud	93.5	98.5	99.6	100.0	97.5	96.0	97.4	97.2	96.0	94.8	95.2	98.4	93.3	93.0	85.7	89.5	79.5	77.9
Sector Ambiente	92.6	97.0	98.6	97.2	96.9	96.0	97.1	96.9	94.1	96.3	95.9	87.4	89.1	91.1	83.8	82.1	81.0	85.8
Sector Planeación	92.6	97.6	100.0	100.0	99.2	95.2	97.3	93.8	97.4	91.9	89.5	97.1	98.2	87.0	87.1	82.3	83.8	62.0
Sector Gestión Pública	92.1	98.8	98.6	87.1	95.7	96.2	90.8	96.2	93.9	93.9	92.8	95.2	90.7	92.3	85.3	88.4	86.1	74.2
Sector Movilidad	92.0	99.0	98.6	86.0	96.8	95.1	94.7	95.1	94.2	93.7	90.6	94.1	97.6	88.9	87.4	86.2	81.3	71.1
Sector Mujer	93.2	100.0	97.3	100.0	91.4	88.9	98.5	94.0	92.8	90.3	98.2	97.1	98.5	82.9	91.9	89.3	77.8	50.0
Sector Cultura, Recreación Y Deporte	89.5	98.3	97.6	90.2	95.4	93.2	94.9	93.2	91.0	90.4	93.9	87.8	76.8	86.9	81.2	87.3	81.1	71.1
Sector Integración Social	87.7	95.5	97.0	98.6	92.2	93.5	92.1	92.4	94.3	94.4	88.7	92.6	84.7	84.1	80.2	88.7	66.5	69.9
Sector Hacienda	88.9	94.6	96.0	92.9	93.5	94.2	93.1	93.4	94.5	87.5	88.8	86.5	84.2	85.8	82.8	88.1	74.2	72.4
Sector Hábitat	88.4	97.7	96.5	94.4	93.0	94.3	94.9	92.7	92.1	87.5	91.4	90.8	91.8	85.5	79.7	76.0	65.7	70.8
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	89.4	96.6	97.1	94.3	94.3	94.3	94.6	94.4	89.2	95.7	93.2	88.8	74.5	87.4	80.6	75.3	81.8	54.6
Sector Gobierno	87.3	93.5	94.9	99.0	93.9	92.2	90.5	93.4	87.6	94.0	84.2	87.3	79.0	86.7	79.6	65.5	73.7	76.0
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	85.8	99.2	96.3	96.2	92.7	93.1	91.0	91.2	88.3	92.8	86.5	83.1	78.5	83.2	80.8	74.4	66.5	60.2
Sector Educación	78.7	95.5	86.7	87.5	85.2	88.3	80.2	83.9	84.8	83.1	74.6	72.3	77.4	61.7	81.4	79.0	50.0	62.7

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Ahora bien, en comparación con la vigencia 2022, la mayoría de sectores presentan un incremento en el puntaje, en promedio 4 puntos. Dentro de los sectores de menor puntaje en esta política, se presentan algunos sectores que tuvieron incrementos considerables como el Sector Mujer e Integración Social y otros que presentan descensos que los ubican en este grupo, como el caso de los sectores de Planeación y Educación.

Gráfica No. 3. Puntaje Agregado por Sector Administrativo, Política de Racionalización de Trámites 2023

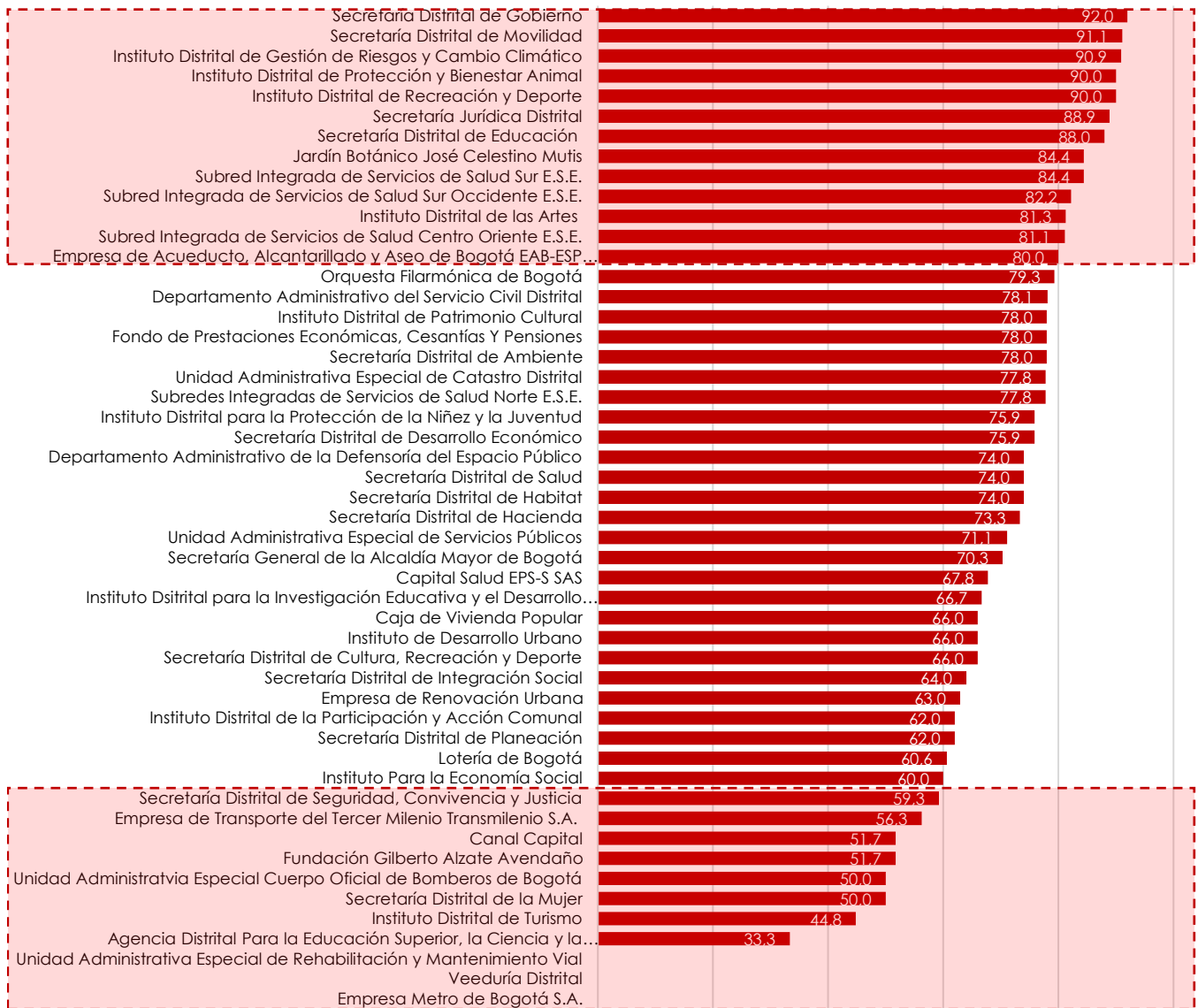


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Debido a que hay sectores con varias entidades u otros con solo una, resulta vital hacer una mirada a nivel de entidad, a fin de identificar las brechas existentes dentro de cada sector. Por ejemplo, en el sector educación, la entidad que jalona el bajo puntaje del sector es la Agencia Distrital Para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, y en el sector de Desarrollo Económico es el Instituto Distrital de Turismo.

Como se observa en la siguiente gráfica hay 8 entidades que presentan puntajes inferiores a 60 puntos y requieren una atención especial. De otro lado, se desatacan 11 entidades con puntajes superiores a 80 puntos, de las cuales vale la pena rescatar buenas prácticas que sean de ejemplo para otras.

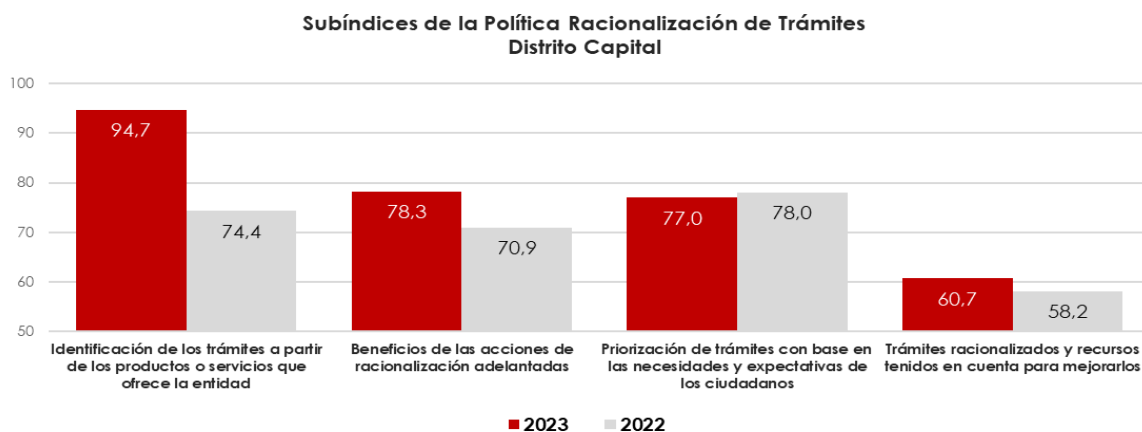
Gráfica No. 4. Puntaje por Entidad, Política de Racionalización de Trámites. 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

De otra parte, al analizar los subíndices de la política de racionalización de trámites, se evidencian falencias importantes en cuanto a los trámites racionalizados y los recursos que se invierten en estos procesos de mejora, con un puntaje de 60. También hay oportunidades de mejora en los ejercicios de priorización de trámites y en la generación de beneficios para los ciudadanos a partir de las mejoras a la oferta.

Gráfica No. 5. Subíndices de la Política de Racionalización de Trámites. 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Conclusiones

La política de racionalización de trámites a nivel distrital presenta un puntaje de 71.5 para 2023, cuatro puntos por encima del puntaje obtenido para 2022, siendo la política con el menor puntaje.

Los aspectos de esta política que requieren mayor atención son los ejercicios de mejora de los trámites, su proceso de priorización basado en la recolección de información desde la ciudadanía, y los beneficios generados por las mejoras.

Algunos de los sectores que requieren mayor apoyo para avanzar en la implementación de esta política son Mujer, Seguridad, convivencia y justicia, Desarrollo económico, Planeación, Educación e Integración social.

El avance en el índice y subíndices de esta política, requieren de acompañamiento particular, además, de la generación de lineamientos e instrumentos que faciliten el actuar de las entidades es aspectos relevantes como la priorización de trámites a partir de las necesidades propias de la ciudadanía y la generación de beneficios a partir de dichas mejoras.

Así mismo, resulta importante capitalizar las buenas prácticas de los sectores que puntúan en esta política, para generar procesos de gestión de conocimiento, que les permitan a sectores con bajos puntaje, acoger e implementar estas prácticas logrando resultados positivos.

También, resulta importante sensibilizar a las entidades en la importancia de esta política y en el diligenciamiento del reporte, dado que se evidencian errores de diligenciamiento y el no entendimiento del alcance de algunas preguntas que impactan negativamente los resultados.

Finalmente, es de resaltar el interés de las entidades por avanzar en esta política, de allí que, recientemente se acogió a través de la circular 024 de 2024, la estrategia de mejora de la oferta, que aborda distintos aspectos, que permitirán mejor los resultados en esta política.